



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 429 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 JUL 2021

VISTO: El Informe N°508-2021/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH con Reg. Doc. N° 1904783 y Reg. Exp. N° 1435036; y la Carta de Renuncia presentada por Mariano Soto Paitan;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°170-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de marzo de 2021; se resolvió designar al Lic. Educ. Mariano Soto Paitan en la plaza N°233 del cargo directivo de Director de Programa Sectorial I de la Sub Gerencia de la Juventud y Deporte del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 09 de julio de 2021, el Lic. Educ. Mariano Soto Paitan ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR, la Resolución Ejecutiva Regional N°208-2020/GOB.REG.HVCA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 12 de julio del presente año, la renuncia irrevocable formulada por el Lic. Educ. **MARIANO SOTO PAITAN**, al cargo directivo de Director de Programa Sectorial I de la Sub Gerencia de la Juventud y Deporte del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N°170-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de marzo de 2021; dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR, que el Lic. Educ. **MARIANO SOTO PAITAN**, previa las formalidades de Ley; cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N°003-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI “Normas y procedimientos para la Entrega- Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por la Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, e interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL

